CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, Julio de 2026

Señor (a)
JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO
SUPERVISOR (A) Contrato No. CO1.PCCNTR9082232 del 2026
COORDINADOR ACADEMICO
COORDINACION ACADEMICA
Palmira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de **Julio** del año 2026.

Referencia: No. CO1.PCCNTR 9082232 del 2026.

RIGOBERTO ROSERO BURBANO, identificado con la cédula de ciudadanía **No.12.969.130** de Pasto en mi calidad de Contratista del SENA, del Programa Campesena, en Centro de Biotecnología Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte. ($48.638.303). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.421.664), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($4.737.497) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE DE 2026 por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($1.579.166).

Plazo: Será hasta el 10 de Diciembre de 2026.

OBJETO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSenA.

Ejecución mensual de actividades:

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Durante el presente mes, se impartió formación presencial de Cursos Complementarios: **Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3554811 y Fortalecimiento Organizacional Fichas Nos: 3554812, 3523119 y 3523120.** Estas formaciones se realizaron en los municipios de Palmira, El Cerrito y Pradera, respectivamente.	**1.1**..Evidencias fotográficas de sesiones de clases realizadas. **1.2**.Pantallazos listados de asistencia formaciones realizadas. Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.1**
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En cada una de los cursos aperturados, la formación que se impartió, se hizo teniendo como fundamento, los conocimientos y saberes que los aprendices tenían, y en base a ello, desarrollar la temática definida en la planeación pedagógica, apoyada en las guías de aprendizaje, plan de trabajo e instrumentos de evaluación.	**1.1**..Evidencias fotográficas de Sesiones de clases realizadas. **1.2**. Listados de asistencia de formaciones realizadas. Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.2**
3	Reportar la información académica y administrativo requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al Supervisor de contrato.	De acuerdo a la información recibida desde coordinación académica de las Fichas de caracterización asignadas a cada uno de los cursos, se procedió a diligenciar formatos de matrícula, enviados a la oficina GAE, para su verificación y aprobación; terminando el proceso con el asentamiento de matrícula, de cada uno de los cursos en formación.	**3.1**..Pantallazo de documentos diligenciados. Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.3**
4	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Se realizó la programación de las formaciones de cursos complementarios, los que se darán en el mes de Junio, y que se detallan asi: Martes: 7, 14, 21 y 28 de Julio. Ficha No. 33554811 Correg. Rozo –Palmira. Miércoles: 1,8,15,22 y 29 de Julio. Ficha No. 3554812. Correg. Rozo – Palmira Jueves: 2,9,16, y 23 de Julio. Ficha No. 3523119. Correg, La Tupia-Pradera.,Sábado: 4 y 11 de Julio. Ficha No.3523120. Santa Helena-El Cerrito.	**4.1**..Pantallazo Correo enviado.. Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.4**
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Al cierre del presente informe, se emitieron Juicios Evaluativos de la Ficha **No. 3523120 del Curso Fortalecimiento Organizacional**, para que los aprendices, obtengan su respectivo certificado por el curso realizado.	**5.1.** Pantallazos formatos de juicios valorativos. Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No. 5**
6	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Presentación de la Cuenta del mes **de Julio de 2026,** con los soportes y/o documentos que para tal efecto se requieren (Informe mensual de ejecución contractual, informe de evidencias, Planillas, etc.)	**6.1.** Pantallazos documentos soportes de cuenta para revisión en el Drive. Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No. 6**
7	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se registran evidencias, por este concepto.

8	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se registran evidencias, por este concepto.
9	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	En el proceso de inducción que se lleva a cabo al iniciar los cursos matriculados, se hace una socialización del Reglamento Interno del Aprendiz. En tal sentido se llevó a cabo esta actividad en las **Fichas Nos: 3554811 Curso: Comportamiento Emprendedor y 3554812 Cuso: Fortalecimiento Organizacional.**	**9.1**..Evidencias fotográficas.. Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.9**
10	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Se actualizó y subió en el Drive en la Carpeta Desarrollo Curricular PROESP 2026. Contiene subcarpetas de los cursos complementarios que se están desarrollando en el Programa Campesena. Mercadeo y Ventas, Comportamiento Emprendedor; Fortalecimiento del Modelo Organizacional en productores del Sector Agropecuario y Curso Costos y precios de un producto.	**10.1**..Pantallazo captura del Drive. **10.2**..Enlace del Drive respectivo. Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.10**
11	Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.	La formación presencial del programa CampesenA,, Full Popular y Economía Popular; se desarrollan con el apoyo de diversas herramientas y equipos tecnológicos como computadores portátiles, Tablets, memorias USB,etc	**11.1** Evidencias fotográficas.. Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No 11**.
12	Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación..	No se registran evidencias, por este concepto.
13	Evitar ejercer ninguna forma de violencia basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se registran evidencias, por este concepto.
14	Apoyar en la elaboración de informes administrativos y técnicos dentro del procedimiento de la ejecución de la Formación Profesional Integral requeridos por el ordenador del gasto, supervisor y la Coordinación académica a partir de la información suministrada por las áreas intervinientes.	Dentro del procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral, y atendiendo la solicitud de presentar el informe de legalización, en este periodo se presentaron los informes de agenda de desplazamiento, Semana: Del 9 al 13 de Junio y Semana del 16 al 20 de Junio; Se subió al DRIVE, fin de continuar con el proceso administrativo pertinente.	**10.1**..Pantallazos de documentos de legalización subidos al Drive. Dichas evidencias se soportan en el **Anexo No.14**
15	Apoyar en la validación y registro de información avalada por la coordinación académica en los aplicativos institucionales respecto de los indicadores de metas bajo criterios de oportunidad, vigencia y veracidad.	Participación Reunión de Equipo Programa Campesena, Full Popular y FEC: Presentación de perfiles de los instructores, y Socialización de la estrategia Campesena Radial.	**15.1** Evidencias fotográficas. **15.2** Pantallazo Listados de asistencia. Dicha evidencia se soporta en el **Anexo No 15**

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

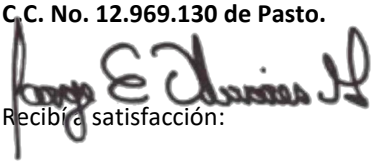
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	76326	Candelaria	Junio del 9 de 2026	Junio 13 de 20236
2	80626	El Cerrito	Junio 16 de 2026	Junio 20 de 20236

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. **4655945160-COMFENALCO VALLE, Pensión Colpensiones y ARL Positiva correspondiente al mes de Junio de 2026.**

Cordialmente,



Rigoberto Rosero Burbano
Contratista
C.C. No. 12.969.130 de Pasto.



Recibí a satisfacción:

Jorge Enrique Olivares Garrido
SUPERVISOR (A) Contrato No. CO1.PCCNTR9082232 del 2026
COORDINADOR ACADEMICO
COORDINACION ACADEMICA

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.